

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73

ARROYOMOLINOS

LICENCIAS

Por la mercantil “Tutto Quanto Siamo, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia con número de expediente 177 de 2009 para la instalación-funcionamiento de peluquería infantil y complementos sita en calle Puerto de Navacerrada, número 4, local 814, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 20 de julio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/7.823/10)